



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Aviso de privacidad

Nombramiento de la persona titular de la Comisión estatal de los Derechos Humanos

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos los artículos 4 y 64, fracción XXVII de la Constitución Política; 9, 10 y 11 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos los ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se da a conocer el presente aviso de privacidad integral mediante el cual se informa, a su titular, del tratamiento al que serán sometidos los datos que proporcione al H. Congreso del Estado.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaban son de tipo: identificativos, electrónicos, académicos y laborales, los cuales no tienen la calidad de sensibles.

Al proporcionar sus datos personales por medios mixtos (físicos y electrónicos), usted otorga su consentimiento para su tratamiento en el proceso de selección de la persona titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el cual comprende:

- a) La recepción de los documentos requeridos en la Base Tercera de la Convocatoria, en Oficialía de Partes de este H. Congreso del Estado.
- b) La difusión de su nombre, la información que plasme en su currículum vitae y resultados de la evaluación, a que hacen referencia la Convocatoria y demás acuerdos que apruebe la Junta de Coordinación Política, en el portal de internet www.congresochihuahua.gob.mx.
- c) La transmisión en tiempo real de la entrevista que le realice la Junta de Coordinación Política.
- d) El análisis de los datos por parte de la Junta de Coordinación Política, para la integración de la propuesta y del Pleno, para la emisión del voto.
- e) La difusión de su nombre e imagen, en video y fotografía, en la ceremonia de toma de protesta.
- f) El resguardo de los documentos y demás información contenida en el o los expedientes, una vez concluido el citado proceso, en los archivos del H. Congreso del Estado.

La difusión de sus datos personales, prevista en los incisos b), c) y e), se hará a través de la página web del H. Congreso, así como medios de comunicación.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 64, fracción XXVII de la Constitución Política; 9, 10 y 11 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos los ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua; 63 y 67 Ley de Protección de Datos Personales; y en la Convocatoria, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua.

Transferencia de datos personales

Solo se podrán realizar transferencias, en los términos previstos en la Convocatoria, y en los casos referidos en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO), así como el procedimiento para su ejercicio?

En la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, ubicada en Planta Baja del Edificio Legislativo, con domicilio en calle Libertad No. 9, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chih. México, C.P. 31000, teléfono (614)412-32-00 Ext. 25064; en el correo electrónico unidaddetransparencia@congresochihuahua.gob.mx; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

El procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, está disponible en la dirección electrónica: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/transparencia/transpa2/12248.pdf>

Consulta y cambios al aviso de privacidad

Para cualquier aspecto relacionado con el aviso de privacidad, este se encuentra disponible en el portal de este H. Congreso del Estado de Chihuahua <http://www.congresochihuahua.gob.mx/avisoPrivacidad.php>

Nombre y firma